



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE PUNGARABATO, GUERRERO 2024 - 2027



# PLAN DE TRABAJO

## UNIDAD DE SERVICIOS ALTAMIRANO

### PROFECO 2024-2027



# PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL  
DEL CONSUMIDOR

C. RANFERI PALACIOS PINEDA



## INTRODUCCION

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es un organismo descentralizado de servicio social, con funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor, procurando la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores

Somos una institución que protege y promueve los derechos de los consumidores, garantías, relaciones comerciales equitativas que fortalecen la cultura del consumismo.

Asegurando certeza, legalidad y seguridad jurídica dentro del marco normativo de los derechos humanos reconocidos por la población consumidora

Durante la administración anterior que comprende el periodo 2021-2024, y la actual, a cargo de la **TSU Brenda Janeth Núñez Peñaloza**; esta Unidad de Servicios Altamirano (PROFECO), realiza actividades de asesoramiento y conciliaciones que protegen al consumidor empoderar al consumidor mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos y la confianza ciudadana, promoviendo un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, a fin de corregir injusticias del mercado, fortalecer el mercado interno y el bienestar de la población, es nuestra misión.



## MISION

Somos una institución que protege y promueve los derechos de los consumidores, garantizando relaciones comerciales equitativas que fortalezcan la cultura del consumo responsable y el acceso en mejores condiciones de mercado a productos y servicios, asegurando certeza, legalidad y seguridad jurídica dentro del marco normativo de los derechos humanos reconocidos por la población consumidora.

Esta unidad administrativa es dependiente de la delegación nacional con sede en la ciudad de Acapulco, Gro, y por los recientes cambios administrativos esta oficina se encuentra inhabilitada conforme al convenio que se celebra con la nueva administración del H. Ayuntamiento constitucional Municipal, por lo tanto, esta unidad, únicamente puede ofrecer servicios de asesoría, conciliaciones y verificación de precios de artículos, equipos y productos en las diferentes empresas y casas comerciales.



## DESCRIPCION

Ser una institución cercana a la gente, efectiva en la protección y defensa de las personas consumidoras, reconocidas por su estricto apego a la ley, con la capacidad de fomentar la igualdad, la no discriminación, la participación ciudadana y la educación para un consumo responsable.

## OBJETIVO:

- Proteger y defender los derechos de los consumidores.
- Generar una cultura de consumo responsable.
- Proporcionar información oportuna y objetiva para la toma de decisiones de consumo.
- Implementar métodos de atención pronta y accesible a la diversidad de consumidores mediante el uso de tecnologías de la información.



## ESTRATEGIA I:

**Defender a cada uno de los derechos de los ciudadanos mexicanos, en cuanto al consumo de diferentes productos, bienes y servicios.**

- Prevenir y corregir prácticas abusivas en las relaciones de consumo.
- Fortalecer el poder de los consumidores brindándoles información y asesoría.
- Desarrollar proveedores consientes con los consumidores.
- Incidir en la política regulatoria y mantener actualizado el marco jurídico que tenga impacto en la relación de consumo.
- Propiciar y vigilar el cumplimiento de la normatividad por los proveedores.
- Fomentar o agilizar las políticas de transparencia.
- Difundir la cultura del consumo racional y sustentable.



## ESTRATEGIA III: OPERATIVOS

**Garantizar el buen funcionamiento y cumplimiento de cada una de sus funciones en virtud de defender los derechos de las y los consumidores. Proporcionar métodos de atención pronta y accesible. Todo para cumplir la función y proporcionando un servicio de calidad.**

<b>ENERO</b>
Se realizará la verificación de los precios de los juguetes durante la temporada de “Reyes” en los diferentes establecimientos donde estos se vendan, se les hará la invitación a los comerciantes de Mantener sus precios a la vista del consumidor.
<b>FEBRERO</b>
Se verificarán que se respeten los precios de los productos referentes al día de san Valentín y que estos mismos estén a la vista de los consumidores.
<b>MARZO</b>
Se llevará a cabo una supervisión a los doce municipios que integran esta unidad de servicios Altamirano PROFECO.
<b>ABRIL</b>
Se instalará módulo de atención en las diferentes centrales de autotransporte durante el periodo vacacional con la finalidad de verificar que se cumplan los derechos de los usuarios.



## MAYO

Se llevará a cabo un operativo de verificación de precios a las empresas y casas comerciales que participan con ofertas por motivo del “día de las madres”, “día del maestro” y “día del estudiante”, así mismo se invitara a los proveedores que coloquen precios a la vista.

## JUNIO

Se establecerá la importancia que las y los propietarios de los establecimientos se regularicen efectúen el pago de calibración de todo tipo de basculas y demás equipo de medición mediante el mes de junio, emitiendo sanciones, mismas que van por encima de los tres mil pesos, todo esto se aplicara en los doce municipios correspondientes a esta unidad de servicios Altamirano PROFECO.

## JULIO

Se instalará módulo de atención en las diferentes centrales de autotransporte durante el periodo vacacional con la finalidad de verificar que se cumplan los derechos de los usuarios.

## AGOSTO

Se organizará la feria de ahorro escolar de regreso a clases en la explanada del zócalo municipal de la ciudad, en donde los comerciantes participantes se comprometerán a realizar descuentos en todo lo referente a las compras escolares.



## SEPTIEMBRE

Se harán las verificaciones correspondientes a las escuelas particulares con el fin de que estas cumplan con las normas oficiales tales como: precios de colegiaturas, uniformes y que se verifique que cuenten con la acreditación oficial de la SEP.

## OCTUBRE

Se realizará un operativo en los días próximos del festejo del “día de muertos”, se visitarán los tianguis, mercados y panteones donde se vendan los productos relacionados a esta festividad y se realizarán los monitores de los precios correspondientes a este.

## NOVIEMBRE

Se llevará a cabo un operativo a los establecimientos participantes en el “buen fin” en donde se verificarán y monitorean que se respeten las ofertas, se efectuará una supervisión a los comercios ubicados en el terreno de “la expo feria “de la ciudad.

## DICIEMBRE

Se verificará que los establecimientos que vendan productos referentes a las fiestas decembrinas tengan a la vista los precios de los artículos.

Se instalará módulo de atención en las diferentes centrales de autotransporte durante el periodo vacacional con la finalidad de verificar que se cumplan los derechos de los usuarios.



**PERSONAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS  
ALTAMIRANO  
PROFECO**

**ENCARGADO**

C.RANFERI PALACIOS PINEDA

**INSPECTOR**

PROF.LIBORIO SALGADO RIOS

**ASESOR JURIDICO**

LIC.ALFONSO PORTILLO MOLINA